



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.626.-

MAT: Autoriza exención de pago de multa por retraso en entrega de vehículo en reparación.-

Laja, 11 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°77 de fecha 10 de abril de 2013, de la Directora (I) del Departamento de Educación de Laja, en el que informa respecto a necesidad de eximir del pago de multa a José Jeria Cid
- 2.- Orden de Compra N° 3736-201-SE13, de fecha 26/03/2013 a nombre de José Arely Jeria Cid, Rut: .
- 3.- D.A: N° 1302 de fecha 22 de marzo de 2013, adjudica la licitación ID 3736-24-LE13, a don José Jeria Cid.
- 4.- D.A. N°792 de fecha 21/02/2013 que aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre “Reparación Bus Hyundai del Departamento de educación de la comuna de Laja”.
- 5.-Certificado de disponibilidad presupuestaria N°39 de fecha 20 de febrero de 2013, del Departamento de educación Municipal de Laja.
- 6.- Solicitud de pedido N°91 de fecha 15 de febrero de 2013, del Departamento de educación de Laja.
- 7.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la exención del pago de multa por retraso en la entrega del vehículo en reparación según licitación ID 3736-24-SE13, a don José Arely Jeria Cid, Rut:
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Dirección de Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓